

INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:		SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL N.º 17 BIS (RC)-PINAR DE ANTEQUERA, PP.KK. 240+810 A 242+800, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR – FRONTERA HENDAYA / IRÚN (P.K. 641,181). TRAYECTO VIANA – ARCAS REALES P.B. (VALLADOLID). Nº EXPEDIENTE: 3.24/27507.0021		
Plazo de ejecución del contrato		SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		158.057,25 €	33.192,02 €	191.249,27 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>		0,00	(Sin IVA)
	<i>Modificados:</i>		0,00	(Sin IVA)
	<i>Suministros:</i>		0,00	(Sin IVA)
	<i>Servicios:</i>		0,00	(Sin IVA)
	<i>1 ...</i>		0,00	(Sin IVA)
Valor estimado del contrato (A+B):			158.057,25 €	(Sin IVA)
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto	<input type="checkbox"/>	Un solo criterio	
<input type="checkbox"/>	Abierto Simplificado	<input checked="" type="checkbox"/>	Varios criterios:	
<input type="checkbox"/>	Restringido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos	
<input type="checkbox"/>	Licitación con Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos	
<input type="checkbox"/>	Negociado sin Publicidad	<input type="checkbox"/>	Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación	
<input type="checkbox"/>	Diálogo competitivo			

Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., la siguiente documentación:

- **Documentación acreditativa de la SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA**
 - Cuentas anuales presentadas mediante los formularios de justificación de la solvencia económica EF-1, EF-2 y EF-3
 - Depósito de las cuentas anuales de los años 2020, 2021 y 2022 en el Registro Mercantil.
 - El mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles es igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (237.085,88 €).



- Declaración responsable de haber realizado trabajos de servicios de igual o similar naturaleza por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (110.640,08 €).
- Coincidencia de los tres primeros dígitos del CPV 713, siempre que traten de trabajos de asistencia técnica para el control y vigilancia de obras de reparación de túneles, entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato
- Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario de las obras acreditadas sea una entidad del sector público.
- Resumen de los principales trabajos realizados.

Cumple con el Apartado II 3.2. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Documentación acreditativa CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR:**

MEDIOS HUMANOS

- Titulación académica, en su caso, CV actualizado, certificados de buena ejecución de la Dirección de los trabajos, Declaración responsable de disponibilidad del personal que prestará servicios con dedicación exclusiva.
 - Un (1) Jefe de Unidad de Asistencia Técnica: Perfil con conocimientos de ejecución de reparación de túneles y de reposición de catenaria, con Titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF o Grado Nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Civil con Master habilitante, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Civil o equivalente, y con experiencia desarrollada en trabajos de reparación de túneles y reposición de catenaria durante mínimo diez (10) años. Tendrá dedicación exclusiva durante la ejecución de la obra.
 - Un (1) Técnico de Calidad especialista en el Procedimiento General de Gestión de Riesgos: Perfil con conocimientos de ejecución de reparación de túneles y de reposición de catenaria, con Titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF o Grado Nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Civil con Master habilitante, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Civil o equivalente, y con experiencia desarrollada, de al menos tres (3) obras en el Procedimiento de Gestión de Riesgos del Sistema de



Gestión de Seguridad en la Circulación de Adif. Tendrá dedicación total durante la ejecución de la obra.

- Un (1) Topógrafo: Perfil con conocimientos en trabajos topográficos, con Titulación Universitaria Grado Nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, que permita obtener las competencias y conocimientos en trabajos topográficos, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica en Topografía o equivalente, y con experiencia superior a cinco (5) años en trabajos de topografía en obras. Tendrá una dedicación parcial (50%) durante la ejecución de la obra.
- Un (1) Vigilante: Perfil con conocimientos en la ejecución de rehabilitación/ reparación de puentes de hormigón y fábrica de ferrocarril, montaje y vía, con Titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF o Grado Nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Civil con Master habilitante, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Civil o equivalente, y con más de dos (2) años de experiencia en trabajos de ejecución de reparación de túneles y reposición de catenaria. Tendrá dedicación exclusiva durante la ejecución de la obra.
- Un (1) Gestor de la Información: Perfil con un mínimo de 1 año de experiencia trabajando en un CDE y/o una plataforma informática de gestión y almacenamiento de documentación. Tendrá una dedicación del 25% de la duración del contrato para la realización de las tareas de gestión de la información.

Cumple con el Apartado II 3.3 CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR Medios Humanos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MEDIOS MATERIALES

- Una oficina técnica en las inmediaciones de la obra de la obra (dentro de un radio de 60Km del PK central de la traza).
- Dos (2) vehículos para dar el servicio adecuado para las labores de control y aseguramiento de la calidad de la obra. Uno de ellos, tipo turismo disponible durante diez (10) meses y el otro tipo furgoneta disponible durante seis (6) meses.
- Disponer de un Laboratorio homologado e inscrito en el Registro General de Laboratorios del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.



Acreditación: Declaración responsable de la disposición de los medios: documentación de oficina, documentación del laboratorio, relación de medios de topografía e informáticos y contrato con empresa de alquiler de vehículos.

Cumple con el Apartado II 3.3 CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR Medios Materiales, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Conclusión:

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de CONFORMIDAD con la solvencia exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ZY7KDADYK9AFV2G2X031440W28
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL N.º 17 BIS (RC)-PINAR DE ANTEQUERA, PP.KK. 240+810 A 242+800, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR – FRONTERA HENDAYA / IRÚN (P.K. 641,181). TRAYECTO VIANA – ARCAS REALES P.B. (VALLADOLID)
N.º EXPEDIENTE: 3.24/27507.0021

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Carlos Sarabia Vives	Cargo: Responsable del Contrato
VºBº	Firma: Ignacio Meana Martínez	Cargo: Subdirector de Infraestructura y Vía
VºBº	Firma: Pau Monteagudo Martorell	Cargo: Director Técnico
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ZY7KDADYK9AFV2G2X031440W28
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL N.º 17 BIS (RC)-PINAR DE ANTEQUERA, PP.KK. 240+810 A 242+800, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR – FRONTERA HENDAYA / IRÚN (P.K. 641,181). TRAYECTO VIANA – ARCAS REALES P.B. (VALLADOLID). N.º EXPEDIENTE: 3.24/27507.0021